

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS-008-2023-SUNAT/7J0600
----------	-----------------------	------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Cusco, a las 09:00 horas del día 21 del mes de marzo del año 2023, en la oficina de procesos de la Intendencia Regional de Cusco, ubicada en la Av. De la Cultura N° 3060 del distrito de San Sebastián, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 002-AS008-2023/7J0600, de fecha 28 de febrero de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2023-SUNAT/7J0600, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de traslado de mobiliario, enseres y acervo documentario a nivel local y nacional para la Intendencia Regional de Cusco e Intendencia de Aduana Cusco, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Miriam Gutiérrez Paucar	Titular	x	Dependencia:	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			
Primer Miembro	Rene Valladares Quispe	Titular	x	Dependencia:	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			
Segundo Miembro	Lenji Mac Arthur Bravo Yakazu	Titular	x	Dependencia:	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MENDOZA DIAZ JULIO	10247842298
2	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	10443110670
3	ORUE CRUZ MARY DEYSI	10465940242
4	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20102116977
5	DESTINOS COURIER S.A.C.	20216734808
6	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	20384122991
7	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA CAMPOS S.A.C	20392661647
8	MULTISERVICIOS URUBAMBA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MUR S.A.C.	20490032852
9	EDELKENIE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506199744
10	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	20522545741
11	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	20527002304
12	FURNITURE PERU S.A.C	20549789103
13	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES ANRA S.A.C.	20557853767
14	EMERTHON GROUP S.A.C.	20600799534
15	CONSTRUCTORA LIDER INGENIERO CONTRATISTA GENERALES E.I.R.L.	20603376685
16	VAYOLET IMPORT & EVENTS E.I.R.L	20608575996
17	COTESI PERU E.I.R.L.	20608866443

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, de manera electrónica a través del SEACE, presentaron su oferta en archivo digital los siguientes postores:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación	Vigencia RNP (Servicios)	Estado de Habilitación
1	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	20522545741	17/03/2023	16:01:45	29/04/2016	Habilitado
2	MENDOZA DIAZ JULIO	10247842298	17/03/2023	17.23.16	28/05/2016	Habilitado
3	EMERTHON GROUP S.A.C.	20600799534	17/03/2023	18.08.23	29/04/2016	Habilitado
4	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES ANRA S.A.C.	20557853767	17/03/2023	20.15.51	8/06/2017	Habilitado
5	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	20527002304	17/03/2023	22.10.37	20/11/2021	Habilitado

6 ADMISION DE OFERTAS

Luego de la verificación y validación de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la categoría Servicios y la habilitación para contratar con el Estado, de los cinco (5) postores al presente procedimiento de selección, se procede con la verificación del contenido de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, solicitados en el numeral 2.2.2.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, determinándose el siguiente resultado:

Lit.	Documentos para la admisión de la oferta	PANAMUNDO	JULIO MENDOZA	EMERTHON GROUP	ANRA	ARGENSA
a)	Declaración jurada de datos del postor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO CORRESPOND				
g)	El precio de la oferta en SOLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estado de la Oferta		Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando el resultado de la admisión de ofertas, posteriormente se procedió con la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, considerando para ello los factores de evaluación establecidas en las bases integradas del presente procedimiento de selección, determinándose el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Factor de evaluación	Puntaje	Bonificación por MYPE 5%
		Precio S/		
1	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	631,000.00	34.04	35.74
2	MENDOZA DIAZ JULIO	289,652.00	74.16	77.87
3	EMERTHON GROUP S.A.C.	309,900.00	69.31	72.78
4	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES ANRA S.A.C.	271,321.00	79.17	83.13
5	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	214,800.00	100	105

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	105
2	ANRA	83.13

3	MENDOZA DIAZ JULIO	77.87
4	EMERTHON GROUP S.A.C.	72.78
5	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	35.74

9 CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de la determinación del puntaje y orden de prelación de las ofertas presentadas e indicadas en el cuadro anterior, en atención del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos solicitados para acreditar los Requisitos de Calificación correspondiente a los postores que ocuparon el 1er y 2do lugar del orden de prelación, determinándose el siguiente resultado:

12.1 Requisitos de Calificación

Nombre o Razón Social del Postor		ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES ANRA S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLA	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor ARGENSA EXPRESS E.I.R.L obtuvo el primer lugar en orden de prelación, además cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L

14 ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 15:45 horas, los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

		
Miriam Gutierrez Paucar	René Valladares Quispe	Lenji Mac Arthur Bravo Yakazu
Presidenta del CS	Primer Miembro del CS	Segundo Miembro del CS

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS-008-2023-SUNAT/7J0600
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Cusco, a las 10:00 horas del día 22 del mes de marzo del año 2023, en la oficina de procesos de la Intendencia Regional de Cusco, ubicada en la Av. De la Cultura N° 3060 del distrito de San Sebastián, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 002-AS008-2023/7J0600, de fecha 28 de febrero de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2023-SUNAT/7J0600, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de traslado de mobiliario, enseres y acervo documentario a nivel local y nacional para la Intendencia Regional de Cusco e Intendencia de Aduana Cusco, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes					
Presidente	Miriam Gutiérrez Paucar	Titular	x	Dependencia:	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			
Primer Miembro	Rene Valladares Quispe	Titular	x	Dependencia:	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			
Segundo Miembro	Lenji Mac Arthur Bravo Yakazu	Titular	x	Dependencia:	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.		S/214,800.00

5	ACUERDO ADOPTADO	
<p>Los integrantes del Comité Especial, procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 008-2023-SUNAT/7J0600, para el "Servicio de traslado de mobiliario, enseres y acervo documentario a nivel local y nacional para la Intendencia Regional de Cusco e Intendencia de Aduana Cusco" al siguiente postor:</p>		
<p>Postor Adjudicado: ARGENSA EXPRESS E.I.R.L., con RUC 20527002304</p>		
<p>Monto adjudicado: S/ 214,800.00</p>		

6	Siendo las 12:00 horas, se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección		
			
Miriam Gutierrez Paucar	René Valladares Quispe	Lenji Mac Arthur Bravo Yakazu	
Presidenta del CS	Primer Miembro del CS	Segundo Miembro del CS	